



PAN quita su apoyo a reforma para recortar facultades al TEPJF

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados se deslinda de la propuesta de reforma para quitar atribuciones de interpretación al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Quien confirmó la decisión fue el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro y también diputado del PAN, Santiago Creel, en la que indicó que el blanquiazul no respaldará la iniciativa de Morena y sus aliados y del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Horas antes, el Reforma informó que legisladores panistas fueron citados a reunión plenaria para hablar nuevamente sobre el dictamen y comunicarles que hay un viraje en la posición del grupo.

Lo anterior con el fin de atender a la demanda de las organizaciones de la sociedad civil, senadores y otros integrantes del partido, que han exigido al PAN a retractarse del apoyo a la reforma que se pactó con Morena.

Dicho proyecto, que tiene tres días en pausa en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara Baja, reformaría los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución para limitar las atribuciones del TEPJF.

Plantea que el TEPJF no puede emitir sentencias con acciones afirmativas, en beneficio de la paridad de género o grupos vulnerables, lo que ha sido criticado por varios especialistas sobre el tema.

A diferencia del Plan B de reforma electoral, en esta ocasión había un acuerdo entre Morena y el PRI, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el PAN.

<https://www.diariodemexico.com/mi-nacion/pan-quita-su-apoyo-la-reforma-para-recortar-facultades-al-tepjf>